

DECRETO 391 DE 2021

(abril 13)

D.O. 51.644, abril 13 de 2021

por el cual se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario al señor Manuel Guillermo Alba Cárdenas, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.294.991, en el cargo de Jefe de Oficina Código 0137, Grado 13, de libre nombramiento y remoción, perteneciente a la planta de empleos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2º. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, efectuar la comunicación del presente Decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de abril de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación,

Mabel Gisela Torres Torres.